

Expediente nº: 7619/2020

Certificado de acta.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: Personal laboral temporal

Procedimiento selectivo para monitores UPCAN

Fecha de iniciación: 13 de octubre de 2020

CERTIFICADO

José Ángel Díaz Ramos, Secretario del tribunal calificador del procedimiento selectivo para Monitores de la Universidad Popular de Candelaria (Resolución número 320/2021, de 12 de febrero de la Sra. Alcaldesa, Dña. María Concepción Brito Núñez del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, se aprobaron las Bases que han de regir la CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITORES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CANDELARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, hace constar que:

Siendo las 18:30 horas del día 08 de septiembre de 2021, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Candelaria, sito en la Avenida de la Constitución nº 7, primera planta del edificio principal, al objeto de proceder a la valoración de los méritos presentados por los aspirantes de las correspondientes especialidades del procedimiento selectivo para Monitores de la Universidad Popular de Candelaria (Resolución número 320/2021, de 12 de febrero de la Sra. Alcaldesa, Dña. María Concepción Brito Núñez del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, se aprobaron las Bases que han de regir la CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITORES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE CANDELARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, las personas integrantes del Tribunal Calificador que se nombran a continuación:

Cargo	Nombre y apellidos	Administración a la que pertenece
Presidente/a	Paula Silvia del Castillo Morales	Ayto. de Candelaria
Vocal 1	María Ángeles Padrón Díaz	Ayto. de Candelaria
Vocal 2	Porfirio Castro Castro	Ayto. de Candelaria
Vocal 3	Nuria Guanche Baute	Ayto. de Candelaria
Secretario	José Ángel Díaz Ramos	Ayto. de Candelaria

Analizada y estudiada la documentación presentada por los aspirantes y que obra en el expediente, teniendo en cuenta lo establecido en la Base séptima. Sistema selectivo, punto 2. Fase de concurso, en lo relativo a "Experiencia profesional" y "Formación", se procede a



la valoración de dichos méritos, con el siguiente resultado:

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nombre y apellidos	PUNTUACIÓN
D. Pablo Padrón Marrero	0
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	1,65
Dña. Joana Hernández Díaz	0
Dña Sibisse Jorge Campos	0

FORMACIÓN

Nombre y apellidos	PUNTUACIÓN
D. Pablo Padrón Marrero	0
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	0
Dña. Joana Hernández Díaz	1
Dña Sibisse Jorge Campos	1

Teniendo en cuenta la puntuación obtenida en los dos ejercicios anteriores de la fase de oposición, resultan las siguientes puntuaciones finales del procedimiento selectivo que nos ocupa, constituyendo la lista en orden de dicha puntuación final:

Mantenimiento

Nombre y apellidos	FASE OPOSICIÓN	MÉRITOS	PUNTUACIÓN FINAL
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	18,2	1,65	19,85
Dña. Joana Hernández Díaz	18,8	1	19,8
D. Pablo Padrón Marrero	17,3	0	17,3

Zumba

Nombre y apellidos	FASE OPOSICIÓN	MÉRITOS	PUNTUACIÓN FINAL
Dña. Joana Hernández Díaz	18,5	1	19,5
Dña Sibisse Jorge Campos	17,9	1	18,9

Funcional

Nombre y apellidos	FASE OPOSICIÓN	MÉRITOS	PUNTUACIÓN FINAL
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	17,9	1,65	19,55
D. Pablo Padrón Marrero	17,2	0	17,2

Coreografía

Nombre y apellidos	FASE OPOSICIÓN	MÉRITOS	PUNTUACIÓN FINAL
--------------------	----------------	---------	------------------



D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	17,5	1,65	19,15
Dña. Joana Hernández Díaz	17,7	1	18,7

Pilates

Nombre y apellidos	FASE OPOSICIÓN	MÉRITOS	PUNTUACIÓN FINAL
D. Matias Gabriel Biglieri Kravetz	15,9	1,65	17,55

No obstante, lo anterior, se acuerda la convocatoria de aquellas personas que pudieran estar interesadas en comprobar, aclarar y revisar las puntuaciones relativas al concurso de méritos, **para el próximo lunes día 13 de septiembre de 2021, a las 14,30 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Candelaria**

Siendo las 19,30 horas se da por concluida la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

